

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 502-2017-CFFIEE, Bellavista 07 de setiembre de 2017.**

Visto, el **Proveído N° 2267-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 05 de setiembre de 2017 en la Secretaría Académica, en el que se adjunta el **OFICIO N° 050-2017-CGT**, del M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recibo el 04 de setiembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite la “Directiva de Grados y Títulos de Pregrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica” en concordancia a la Resolución de Consejo Universitario N° 135-2017-CU.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante **Resolución de Consejo Universitario N° 135-2017-CU**, de fecha 22 de junio de 2017; resuelve: **APROBAR**, el **REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, y en el Título V- Disposiciones Transitorias: PRIMERA: que a la letra dice: *“Cada Facultad debe remitir al despacho rectoral su proyecto actualizando la Directiva de Grados y Títulos para su aprobación mediante resolución rectoral, en un periodo no mayor de treinta (30) días de publicado el presente Reglamento, bajo responsabilidad del Decano... (sic)”*.

Que, con, **Proveído N° 2267-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 05 de setiembre de 2017 en la Secretaría Académica, en el que se adjunta el **OFICIO N° 050-2017-CGT**, del M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recibo el 04 de setiembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite la “Directiva de Grados y Títulos de Pregrado de la FIEE” en concordancia a la Resolución de Consejo Universitario N° 135-2017-CU.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 07 de setiembre de 2017, teniendo como Séptimo Punto de Agenda: “Aprobación de la “Directiva de Grados y Títulos de Pregrado de la FIEE”, presentado por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda”, se acordó: **APROBAR**, la **DIRECTIVA DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**”, presentado por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda”.

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** la **“DIRECTIVA DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA”**, de acuerdo a lo presentado por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, el cual forma parte integral de la presente resolución.

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, Unidades Académicas correspondientes e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/Cristy

RCF502/2017

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA  
*J. Herber*  
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA  
SECRETARIA ACADEMICA  
*Luis Ernesto Cruzado Montañez*  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADEMICO